



Núm. 1

1.1.- Sobre comparecencia del Sr. presidente del Gobierno en relación con sus gestiones con el Ilmo. Sr. alcalde del municipio de Arona en el procedimiento de selección para la policía local: acuerdos que procedan.



S U M A R I O

Se abre la sesión a las once horas y veinticuatro minutos.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO, SOBRE COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON SUS GESTIONES CON EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARONA EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA POLICÍA LOCAL: ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Página 3

El señor Pérez García (GP Socialista Canario) interviene para defender el escrito presentado.

La señora Navarro de Paz (GP Popular), el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Pérez García (GP Socialista Canario) señalan el criterio de los grupos.

La Presidencia, tras consultar con los portavoces de los grupos, decide abrir un turno de fijación de posiciones, del que hacen uso la señora Navarro de Paz y los señores González Hernández y Pérez García.

Por alusiones al GP Popular, interviene el señor Fernández González.

Tras sendos turnos de intervención referentes al asunto que se va a votar –de los señores González Hernández, Pérez García, Figuereo Force y Fernández González– y la subsiguiente aclaración del presidente de la Cámara, la propuesta de la Mesa sobre el escrito presentado por el GP Socialista se somete a votación y no se aprueba.

Se levanta la sesión a las doce horas y veintiocho minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y veinticuatro minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días a todas y a todos. Sean bienvenidos. Y también un saludo a los medios de comunicación aquí presentes.

7L/EGP-0005 SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO, SOBRE COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON SUS GESTIONES CON EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARONA EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA POLICÍA LOCAL: ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El señor PRESIDENTE: Comenzamos y se abre la sesión de la reunión de la Diputación del Parlamento de Canarias, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre un escrito en el que se solicita la comparecencia del señor presidente del Gobierno en relación con sus gestiones con el alcalde del municipio de Arona en el procedimiento de selección para la Policía Local, y el asunto del día es acuerdos que procedan.

Quisiera explicarles a todas sus señorías que, vistos los estudios de los servicios jurídicos, los informes de los servicios jurídicos, los acuerdos de la Mesa y también informada la Junta de Portavoces de este asunto, lo que procede es estudiar, debatir y acordar el procedimiento que esta Diputación Permanente acuerde para el trámite de dicho asunto.

En tal sentido tiene, por tiempo muy breve, la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista para explicar el escrito presentado. A partir de ahí se abre el debate de los turnos de los grupos, de todos los grupos parlamentarios, de menor a mayor.

(El señor González Hernández solicita la palabra.)

Sí, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí, es una cuestión de orden. Me gustaría saber quiénes son los miembros que forman parte de la reunión...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ...puesto que no pueden estar más... Hay unos miembros y unos sustitutos.

El señor PRESIDENTE: Tiene razón, tiene razón.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Los demás ni tienen ni voz ni voto.

El señor PRESIDENTE: Sí, cierto. Se me había pasado.

La secretaria primera, por favor, va pasando lista y al que no esté dice quién lo sustituyen, y para sustituirlo tiene que estar en la lista de suplentes, no puede ser cualquier diputado, sino de los que están en la lista de suplentes. ¿De acuerdo?

Muchas gracias, señor González.

Señora secretaria primera.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): Muchas gracias.

Pues paso a leer los miembros de la Diputación Permanente y sí le pido a cada grupo, a cada portavoz, que nos diga en su ausencia cuál es el suplente que lo sustituye.

Bien. Lógicamente el presidente, Antonio Castro, Cristina Tavío, Juan Carlos Alemán, que está ausente...

El señor PÉREZ GARCÍA: ...*(Sin micrófono.)*

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): Bien.

María del Mar Julios, Francisca Luengo Orol, Francisco Hernández Spínola, Santiago Pérez García, Blas Gabriel Trujillo Oramas... ¿Sí, por...?

El señor PÉREZ GARCÍA: ...*(Sin micrófono.)*

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): De acuerdo.

María Australia Navarro de Paz, que está presente, José Miguel Barragán... *(Pausa.)* Perdona un momentito. Bueno, Beatriz Acosta... Ahora lo busco, sí. De acuerdo. Águeda Montelongo está presente, Olivia Cedrés Rodríguez...

El señor PÉREZ GARCÍA: ...*(Sin micrófono.)*

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): Sí, María Belén...

Asier Antona Gómez, María Luisa Zamora está presente, José Miguel González está presente, Julio Cruz Hernández...

El señor PÉREZ GARCÍA: ...*(Sin micrófono.)*

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): A ver, Domingo Fuentes Curbelo... El último. Ah, sí, sí, de acuerdo. Belén Allende,

sustituida por Francisco Acosta. Francisco Acosta. El penúltimo, de acuerdo. Fernando Figuereo Force está, Manuel Marcos Pérez Hernández está, Mario Pérez Hernández también está, Olivia Estévez Santana. Ah, perdón... Olivia es diputada. Olivia sí está, de acuerdo. Pues ya está.

El señor PRESIDENTE: Bueno, ya comprobadas las asistencias y las sustituciones, sí comenzamos con el orden del día, como habíamos dicho *(Pausa)*.

Señor Pérez García.

El señor PÉREZ GARCÍA: Es que la diputada María Eulalia Guerra de Paz, que figura como suplente, sustituiría como diputada, como miembro de la Diputación Permanente, no como miembro de la Mesa, a don Juan Carlos Alemán Santana.

El señor PRESIDENTE: Adelante.

El señor PÉREZ GARCÍA: Señor presidente, señoras y señores diputados.

El Grupo Socialista ha solicitado la convocatoria de la Diputación Permanente del Parlamento con el objeto de que ante la propia Diputación Permanente comparezca el señor presidente del Gobierno de Canarias, a raíz de que se tuviera conocimiento público de unas informaciones según las cuales el presidente del Gobierno habría llamado al alcalde del municipio de Arona para hacer gestiones a favor de su sobrina en el proceso de selección de miembros de la Policía Local.

Al margen de la entidad de este asunto, que tendremos ocasión de valorarla en nuestra intervención de fondo, queremos formalmente plantear lo siguiente. Primero, el Grupo Socialista presenta esta iniciativa cinco días después de que se conociera la noticia, sin que se haya producido ningún desmentido, ninguna explicación razonable de la misma y comprobando que algunos medios de comunicación de titularidad pública secuestraban esta noticia. Hemos solicitado la convocatoria del órgano que vela por los poderes de la Cámara, pero no hemos solicitado ni vamos a respaldar, si algún grupo lo propusiera, la celebración de un Pleno extraordinario con este objeto, porque creemos, porque creemos que las iniciativas parlamentarias, como todo el funcionamiento del orden jurídico, debe estar presidido por un principio de proporcionalidad. La Diputación Permanente vela por los poderes

de la Cámara. Hacemos nuestra íntegramente la consideración que hace el letrado de la Cámara, en el sentido de que la Diputación Permanente está legitimada para actuar en plenitud, su competencia entre periodos de sesiones, sin que quede limitada a la de la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno. La Diputación Permanente es un órgano que sustituye al Pleno, y lo sustituye cuando la Cámara ha sido disuelta por convocatoria de elecciones o en periodo inhábil, cuando la Cámara está fuera de los periodos ordinarios de sesiones.

Por lo tanto, quienes hayan difundido la información de que el Grupo Socialista lo que solicita es la convocatoria de un Pleno extraordinario no hacen correspondencia con la verdad. El Grupo Socialista ha solicitado la convocatoria de una Diputación Permanente para que esta actúe en plenitud y reciba la información del presidente del Gobierno, que hasta la fecha a través de ningún medio de comunicación hemos conocido. Todo lo contrario: hemos conocido que se ha interrumpido una tradición ya establecida en este contexto sin ninguna respuesta.

Insisto, la Diputación Permanente tiene tradición en esta Cámara de ser convocada. Lo fue en el año 92, en el 93, en el 95 y en el 98, para actuar en plenitud, es decir, para recibir información del Gobierno y para que los grupos parlamentarios fijaran sus criterios y sus posiciones.

Quiero decirle, señor presidente, porque es mi obligación aclararlo, que la reunión de la Mesa de la Cámara de la semana pasada en la que se calificó nuestra iniciativa no fue convocada con motivo de nuestra iniciativa, sino que figuraba la sesión de la Mesa prevista para el día 14 de agosto, como una sesión en mitad de este mes y teniendo la vista pendiente en el inicio del periodo de sesiones, y se incluyó en el orden del día también este asunto.

Y finalmente, termino, señor presidente, con dos cosas. La primera, si se hubiera esperado a que esa información la rindiera el presidente del Gobierno ante el Pleno, habríamos tenido que esperar a finales del mes de septiembre...

El señor PRESIDENTE: Don Santiago, por favor, mire, el debate va a seguir. Yo creo que usted ha expuesto los motivos y se está entrando ya en un debate que es posterior para los acuerdos de lo que ha habido. Pero su intervención es para estrictamente el escrito, no las actuaciones de la Mesa o de la Junta de Portavoces, que será objeto de...

El señor PÉREZ GARCÍA: Presidente, si hubiera habido una explicación convincente... *(Se interrumpe el sonido.)*

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón.

El señor PÉREZ GARCÍA: ...si hubiera un Pleno previsto para las primeras semanas de septiembre, probablemente no habríamos tomado esta iniciativa, pero el Pleno se va a celebrar al final, con lo cual entre el conocimiento de la información y el...

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Una vez expuesto, una vez expuesto el asunto por el grupo proponente, corresponden las intervenciones a los grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Navarro de Paz, tiene la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ: Buenos días, presidente. Señorías, medios de comunicación.

Me gustaría en primer lugar, y dadas las fechas en las que estamos, pues, tener unas palabras de recuerdo a todos aquellos que hoy no nos pueden acompañar, desgraciadamente, por el accidente que hace en estos días un año, pues, todos los canarios de manera muy directa y muy cercana, pues, nos vimos inmersos en ello, y evidentemente, y creo que en esto hablo a todos, en nombre de todos los diputados, pues, también un recuerdo para todas las familias, pues, que al día de hoy, pues, mantienen ese dolor y que evidentemente nos hacemos eco de su dolor y nos sumamos, como no puede ser de otra manera, a ese recuerdo.

Bien. Dicho esto y entrando ya en el tema, pues, mire, señor Pérez, después de esta gala veraniega que ha protagonizado su grupo político y concretamente la señora Luengo y usted mismo con el tema que hoy nos ocupa, creo que ya ha tenido su público y ha tenido sus páginas periodísticas, ha salido su foto en todos los medios, yo creo que ya hoy toca, pues, ser serio y riguroso. Vamos, que a modo de número circense usted ha tenido sus días de espectáculo y de prensa. Insisto, hoy toca, pues, hablar de manera seria y rigurosa.

Yo no sé si usted es consciente, yo no sé si es usted consciente y su grupo de que hoy ha reunido a todos los diputados que estamos hoy aquí –que, por cierto, a costa del dinero de los canarios– porque, según usted, el tema que nos ocupa, que les ocupa a ustedes, es tan importante, es tan grave, es tan delicado, que yo, cuando intentaba pensar, digo, “pero, bueno, esta gente –y permítame el lenguaje

cotidiano–, una de dos, o están desesperados o se han vuelto locos, o se han vuelto locos”. A quince días de empezar el periodo de sesiones ordinario, porque le recuerdo que nos hemos dado un Reglamento nuevo... –menos, diez días, me corrigen los compañeros–, de empezar el periodo de sesiones ordinario, donde usted, en nombre propio, a través de una pregunta, o en nombre de su grupo parlamentario, a través de una comparecencia, interpelación, o sea, puede usar todas las herramientas que nos facilita el Reglamento de esta Cámara para interpelar, preguntar, comparecencias, etcétera, a la persona en cuestión sobre la grave, la grave, gravísima situación que, según usted, se ha dado, que le hace no esperar esos diez días, a costa –insisto, porque creo que debe quedar plenamente constancia de ello–, a costa del dinero de todos los canarios, nos cita hoy aquí.

Dicho esto, yo me planteo: ¿es usted consciente, es usted consciente de que no se le ha ocurrido citar a la Diputación Permanente para hablar de los 250.000 parados que tiene Canarias? ¿Cómo va a mirar usted a todas estas personas, a todas estas familias, que lo único que le preocupa es el número, el escarnio, la humillación, la condena preventiva de determinadas personas, todas oponentes suyas? ¡Eso es lo único que le preocupa! ¿Cómo va a mirar usted a esas 250.000 familias que se están planteando, ahora que se inicia el curso, si tendrán dinero para pagar los libros, para pagar los uniformes, para que sus niños asistan a un comedor? ¿Puede usted mirar a la cara a las 50.000 familias que no están percibiendo, de esos 250.000 canarios, ni un duro ni un euro? ¿Puede usted mirar a la cara a los 30.000 canarios, que hoy mismo los medios de comunicación se hacen eco, esa chapuza que se sacaron de la manga, los 450 euros, no van a recibir? ¿Puede usted mirarlos a la cara, señor Pérez?, ¿puede usted y su grupo mirarlos? Desde luego nosotros, desde el Grupo Popular, no los podemos mirar a la cara, porque usted nos cita hoy aquí, hoy aquí, simplemente para condenar preventivamente a una persona, que es su oponente político. Mire, en todo caso, si hoy nos hubiera citado aquí para hablar de los parados, evidentemente; para hablar de la televisión digital, que han entregado a sus amigachos; si nos citara hoy aquí porque estuviesen preocupados, como estamos muchos canarios preocupados, muchos canarios preocupados y muchos españoles preocupados, por las filtraciones interesadas que se están haciendo de sumarios y de

conversaciones que ponen sobre la mesa que este sistema no funciona, y que no funciona porque alguien, alguien se encarga de que no funcione, podríamos, podríamos pensar que a usted le mueve un verdadero interés. Pero no es así, señor Pérez...

El señor PRESIDENTE: Señora Navarro, mire, fue un acuerdo unánime de la Junta de Portavoces que las intervenciones se centraran en el orden del día.

La señora NAVARRO DE PAZ: Señor presidente, es que, primero, no soy consciente del tiempo que tengo; segundo, no me ha dejado terminar mi intervención, y creo que mi intervención se está refiriendo a contestar expresamente al señor Pérez.

El señor PRESIDENTE: No, no. No, mire usted, vamos a ver, está muy claro, y lo tengo muy claro, estamos debatiendo un asunto de procedimiento, y las intervenciones deben centrarse ahí. He sido más flexible de lo que... Y el portavoz que asistió del grupo, lo tiene usted a su lado, y si no le dijo el tiempo, pues, yo se lo digo, son diez minutos. Pero estamos, y creo que es lo correcto, estableciendo una cuestión de procedimiento; es si en el asunto este se tiene que convocar... lo que sea, un Pleno, una Diputación Permanente, lo que sea.

La señora NAVARRO DE PAZ: Señor presidente, con todos mis respetos, y asumo, y por supuesto en el tiempo...

El señor PRESIDENTE: Perdón.

La señora NAVARRO DE PAZ: ...que me queda me referiré a la cuestión que usted me plantea, pero en todo caso yo intento contestar al portavoz socialista que nos ha planteado la necesidad de traer este tema en el día de hoy a la Cámara, porque él entiende que es una cuestión vital; y yo lo que le estoy planteando al portavoz socialista es que vital para los canarios son otras cuestiones, como los parados –insisto–, como la televisión digital o como el *decretazo* que se han sacado para esta televisión o la chapuza de los 450 euros. No obstante ello, entro en la cuestión que usted me requiere, señor presidente.

Y refiriéndome al procedimiento en sí...

El señor PRESIDENTE: No, simplemente aclarar una cosa: que le interrumpí, le corté la palabra al señor diputado cuando trató de salirse del procedimiento. Es verdad que es interpretable

la intervención que estamos teniendo. Porque puede haber más intervenciones después –y discúlpeme que la interrumpa, no quiero molestar a nadie–, pero que seamos conscientes de que el margen que demos para las intervenciones, pues, es el margen que van a tener todos para intervenir luego. Es en ese sentido en el que hago la advertencia.

La señora NAVARRO DE PAZ: Yo se lo agradezco, señor presidente, y soy disciplinada, pero es que usted comprenderá, señor presidente, que yo, cuando veo el escrito que presenta el Partido Socialista, en un desespero por la urgencia, por la urgencia del tema, que ni lo mecanografian ni lo pasan por ordenador, o sea, ni usan las nuevas tecnologías, sino a mano, porque el tema es de tal, tal urgencia, vamos, yo me planteo que probablemente la urgencia obedezca a que el señor Pérez, pues, tiene una información privilegiada de la que el resto de los diputados carecemos. ¿Será, señor Pérez –me planteo yo–, que el señor presidente del Gobierno se va a dar a la fuga? ¿Será eso por lo que usted no puede esperar los diez días que quedan para el periodo de sesiones?

Es la única cuestión que yo me planteo, porque efectivamente –y entrando ya en la materia que nos ocupa– aquí para poder dar cumplimiento a esa urgencia que usted plantea, señor Pérez, está el artículo 63 de nuestro Reglamento de la Cámara, y en este artículo se plantean, pues, las cuestiones evidentemente de urgencia, como puede ser el REF, como pueden ser cuestiones económicas, de créditos que haya que aprobar para dar respuesta a temas sociales, a temas económicos, pero en modo alguno, en modo alguno, para que señor, que además es diputado, presidente de un Gobierno, y que no corre el riesgo en modo alguno de que se dé a la fuga –salvo, insisto, señor Pérez, que usted tenga una información privilegiada que nosotros la desconozcamos–, justifica en modo alguno esta farsa, esta comedia, esta película que se está montando el Partido Socialista para tener hoy simplemente un titular y unas cuantas páginas. Para eso es para lo único que nosotros entendemos que el Partido Socialista ha planteado la necesidad de que nos sentemos hoy aquí en la Cámara. No le vemos otra cuestión, no le vemos otro fundamento, porque en modo alguno se justifica que no se puedan esperar los diez días que quedan para el periodo ordinario de sesiones. Insisto en ello.

Y es más, intento dejar bien claro que el caso que nos ocupa no cabe en modo alguno jurídicamente dentro de las cuestiones que se

recogen en el artículo 63 de nuestro todavía hoy Reglamento de la Cámara.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Navarro de Paz.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Yo tenía interés en oír lo que iba a decir don Santiago Pérez, porque él, que lleva tiempo en esta Cámara, conoce lo que es la Diputación Permanente y cuáles son sus funciones. Pero es que el que no lleva tiempo, si lee el Reglamento, también. Le he oído una peregrina afirmación, basada en informes jurídicos interpretados de un modo totalmente arbitrario, de que poco menos que la Diputación Permanente tiene todas las capacidades y funciones del Pleno, y usted sabe, señor Santiago Pérez –usted es letrado, creo que incluso profesor de la universidad–, que el que puede el más puede el menos. Y si fuera así, ¿a título de qué el artículo del Reglamento dice que corresponde conocer la delegación temporal de las funciones ejecutivas del presidente del Gobierno, ejercer el control de la legislación delegada, conocer sobre la inviolabilidad parlamentaria, autorizar créditos extraordinarios, autorizar transferencias de crédito e interponer el recurso de inconstitucionalidad? Si fuera el Pleno, sobra todo este tema. Usted sabe de sobra que eso no es cierto. La Diputación Permanente tiene unas competencias muy concretas y determinadas y tiene la capacidad, según el 12.6, de convocar un Pleno extraordinario. No tiene otra cosa. Luego, usted lo único que podía haber traído aquí hoy era, lo que usted poniéndose la venda antes de la herida, era la convocatoria de un Pleno extraordinario. Luego, por lo tanto, jurídicamente no tiene ni el más mínimo sentido lo que usted plantea.

Cuando yo leí que se planteaba una Diputación Permanente, pensé, “bueno, algo urgente habrá surgido”. ¿Iba a proponer una comisión de investigación con carácter de urgencia para investigar las filtraciones delictivas de los sumarios judiciales y ver si hay presiones políticas al respecto? ¿Pretendía proponer medidas para evitar filtraciones de conversaciones personales en los periódicos y otros medios de comunicación, que están prohibidas por la Constitución española, según legislación permanente del Tribunal Constitucional, quien dice que incluso los sumarios hay que borrarlos? ¿Nos iba a explicar

a nosotros, españoles conscientes, por qué la misión de paz de Afganistán ahora resulta que es nada menos que una misión de alto riesgo, donde hay una serie de canarios implicados, se nos había engañado y usted venía aquí a explicarlo ahora? ¿Disponía usted de una nueva versión de esa entelequia, el Plan canario de seguridad integral, que nadie sabe lo que es a estas alturas? Los temas económicos se lo han dicho. ¿Va usted a explicar por qué España baja el 1%? ¿Por qué a los canarios en la financiación nos han quitado 500 millones de euros? ¿O por qué han sacado ustedes la tontería de los 440 euros? La cosa más injusta que se ha planteado: un señor al que el paro le falló el 15 de julio no cobra; el que hace seis meses tampoco cobra, pero el del 1 de agosto también; o sea, se le da más al que ha cobrado hasta última hora. ¿Acaso venía usted a plantear la posibilidad de revisar el calendario escolar con motivo de la gripe A? ¡No!, usted venía a hablar de una supuesta conversación telefónica.

Y yo, señor Santiago –con esto termino, señor presidente–, en esta época de vacaciones que usted nos ha interrumpido, me gusta leer a los clásicos. Estaba recordando la *Epístola a los Pisones*, de Horacio, y las *Vidas paralelas*, de Plutarco, incluso una cita del Arcipreste de Hita sobre *El parto de los montes*, y le voy a recitar, con el permiso de la Presidencia, lo que dice Samaniego al respecto. “*Con varios ademanes horribles/ los montes de parir dieron señales;/ consintieron los hombres temerosos/ ver nacer los abortos más fatales./ Después que con bramidos espantosos/ infundieron pavor a los mortales,/ estos montes, que al mundo estremecieron,/ un ratoncillo fue lo que parieron./ Hay autores que en voces misteriosas/ estilo fanfarrón y campanudo/ nos anuncian ideas portentosas;/ pero suele a menudo/ ser el gran parto de su pensamiento,/ después de tanto ruido solo viento./*”. Solamente le preguntaría a don Santiago después: ¿tiene usted preparado el chocolate, el turrón y los granitos para los ratoncitos chiquititos de la canción infantil?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Señor Pérez García, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista Canario.

El señor PÉREZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros, como es evidente, aceptamos de buen grado la libertad que han tenido todos los portavoces para hablar, lo he dicho siempre, y

la vamos a ejercer consecuentemente, señor presidente.

El señor González, con ínfulas –usted sí– de jurista dice tonterías. ¡Dice tonterías! Y dice tonterías con el Reglamento en la mano. Y habría tenido usted un poco de lentitud o de paciencia para leerlo en lugar de refugiarse en un libro clásico que parece que se lo encargaron ayer, porque mire que hay libros clásicos para acabar extrayendo ese poema. ¿O es que usted sabía desde que se fue de vacaciones que esto se iba a plantear? Estoy hablando, señor González. “En particular, corresponde a la Diputación Permanente”, “en particular”, las atribuciones que usted ha dicho, porque son atribuciones muy principales del Pleno, pero en general, no solo para los servicios jurídicos de la Cámara sino para la doctrina constitucionalista, la Diputación Permanente vela en plenitud por los poderes de la Cámara y sustituye al Pleno. Don José Miguel, demasiadas ínfulas para muy pocos y roedorzuelos argumentos.

Yo, a la señora Australia Navarro –a la que supongo que le habrá incomodado mucho la interrupción de sus vacaciones, que le deseo que sean felices y duraderas–, tengo que decirle que usted ha venido aquí, usted ha venido aquí con un discurso *prêt-à-porter*, dando por sentado que el Grupo Socialista había pedido o iba a pedir un Pleno extraordinario, lo cual no figura en ningún lado ni lo vamos a pedir ni lo vamos a apoyar, hablando de urgencia vital, de desespero, que solo está en su imaginación, debidamente instruida, señora Navarro. Poca imaginación, por cierto.

Nosotros hemos solicitado que se convoque el órgano que vela por los poderes de la Cámara, y lo hemos solicitado para un asunto que tiene la importancia que tiene. La importancia es que hay una información, que nadie ha desmentido, según la cual el presidente del Gobierno de Canarias, no cualquier ciudadano, el presidente del Gobierno de Canarias, ha realizado un comportamiento ilegal, y nadie la ha desmentido.

Y además en esas intervenciones que a diario nos brinda la televisión pública canaria, con dinero de todos, que prácticamente nos narran cada día un capítulo de las aventuras del señor presidente, de este tema cero, porque ha habido censura. Y ha habido censura en un asunto que tiene la trascendencia que tiene. Se trata de un proceso de selección de personas, detrás de cada una de las cuales hay una historia de esfuerzos, de ilusiones, y hay derechos, a ser tratados con objetividad, a competir limpiamente, a ejercer la libre competencia, para acceder a la función pública, en un contexto –sí, señores– en el que

hay 250.000 parados. Y el Gobierno, según estas informaciones, practica el enchufismo, practica el enchufismo.

Cuando uno en la vida política o en la jurídica quiere valorar una situación, para ver la importancia tiene que contextualizarla; y el contexto es el siguiente: 250.000 parados, muchos jóvenes canarios y sus familias que después de muchos esfuerzos quieren incorporarse –y tienen derecho a ello y a ser tratados con objetividad y en base a un principio de mérito y de igualdad– a las plantillas de funcionario de las administraciones públicas.

Y, por cierto, de los derroches: ¿alguien de los que han hablado de que este acto cuesta dinero a la Cámara, a cuyas dietas hemos renunciado los diputados socialistas –no he oído decir nada a los representantes de otro grupo que tanto se rasga las vestiduras con lo del coste–, alguien puede... –perdón (*Ante un comentario en la sala.*)–, alguien puede, alguien puede, señores diputados, hablar del coste de esto y no hablar del coste esperpéntico de este panfleto publicitario del Gobierno (*Mostrando una página de un periódico.*), en el que no solo se dedican a hacerse la más barata publicidad sino con dinero público criticar y agredir al principal grupo de la Cámara, al que cuenta con el favor electoral de la mayoría de los canarios?

Y aquí ha venido la señora Navarro a hablar de un espectáculo circense, cuando llevamos todo un verano protagonizado por su partido y secundado por el señor Rivero –por eso le arropan ahora– para que los españoles sospechen de quienes investigan la corrupción y no de los innumerables casos de corrupción que afectan a su partido. Eso sí que es un espectáculo circense y peligroso, porque han puesto al borde del abismo aspectos muy fundamentales de nuestra vida institucional. Cuando se investiga algún caso de corrupción, que los ha habido, que afecta al Partido Socialista y que protagonizan sus cargos públicos, los investigadores son héroes, se los ensalza. Ahora bien, que nadie se atreva a investigar los delitos si aparecen indiciariamente como responsables cargos públicos del Partido Popular.

Esta solicitud nuestra es proporcionada. Solicitamos que se convoque el órgano, el órgano, que vela por los poderes de la Cámara. La hemos solicitado no diez días antes de que se reanude el periodo de sesiones, la hemos solicitado el día 10 de agosto, y todo el mundo sabe, todo el mundo que quiera en esta Cámara actuar de buena fe, que el primer Pleno de la Cámara está programado para la última semana

de septiembre, por problemas de obras en el salón de plenos. Luego, transcurriría entre la información no explicada y la primera sesión en la que el presidente tendrá que dar cuenta —y a fe mía que tendrá que dar cuenta, si ahora ustedes vetan esta iniciativa de comparecencia— más de cincuenta días. Y conjuga muy bien el Gobierno el tempo informativo, vertiginoso, y el tempo político.

A lo que el Grupo Socialista no va a renunciar como principal grupo de la Cámara es a plantear un asunto que estimemos razonablemente de interés, sobre todo cuando se trata del presidente del Gobierno de Canarias, que presume, si quieren lo leo, de una vocación personal de cercanía a la gente. ¡A su gente, supongo yo!, ¡a su gente!, porque los comportamientos de las personas hay que valorarlos también en función de los valores que esas personas se atribuyen, y este presidente está todo el día hablando de que es el presidente de la gente. Yo, si no desmiente esto, tengo razón y conmigo muchos canarios para pensar que es el presidente de “su gente”.

Hemos solicitado la reunión de la Diputación Permanente. Ustedes podrían haber convocado también la Diputación Permanente para lo que hubieran tenido a bien, para hablar, por cierto, de los euros que ha habilitado el Gobierno de Canarias para apoyar a las personas que se han quedado ya sin subsidio de desempleo. Porque el Gobierno de Canarias está muy pendiente de errores del Gobierno de España, que arrima el hombro, pero no aporta nada, pero no aporta nada, el Gobierno de Canarias. De forma tal que ustedes tienen vía libre para, en función de sus valoraciones, solicitar la convocatoria de la Diputación Permanente, pero no van a lograr ni ustedes ni la televisión ni la radio autonómica ni los medios de comunicación que han secuestrado esta noticia, pero que se cargaron de titulares cuando no sé qué colaborador del líder del Partido Socialista hizo no sé qué actividades de copia del programa electoral. Eso sí era importante. Y sí es importante convocar el Congreso de los Diputados cuando un ministro, y se le hace dimitir y dimite, va de cacería sin licencia, pero pretenden que la sociedad canaria vea como natural que el presidente del Gobierno se coloque fuera de la legalidad, actúe como un ilegal, y trate de favorecer la selección ventajista de una aspirante a Policía Local de Arona que es sobrina suya. Y esa conversación, que nadie ha desmentido, ha sido grabada en unas comunicaciones telefónicas intervenidas con autorización judicial. Probablemente, probablemente por eso, probablemente por eso

—y el señor que las ha difundido tiene mucho más que ver, señores de Coalición Canaria, con ustedes y con la trayectoria política de ustedes que con la nuestra, que tiene cero que ver, cero que ver, cero que ver—, probablemente por eso, porque se trata de unas conversaciones autorizadas judicialmente, su intervención policial, es por lo que el presidente del Gobierno no ha dado ninguna explicación y ha salido corriendo, hasta en el día de la Candelaria, y por lo que veo ustedes van a ayudar a que siga corriendo, que es al parecer no la de gobernar su afición principal, correr y caminar, pero estar cerca de la gente no, al menos que a “la gente” la interpretemos a partir de ahora como “su gente”.

Probablemente por esa incomodidad don Paulino Rivero no pudo reprimir sus deseos de salir al trapo, con manifiesto desprecio de la dignidad institucional que representa, y decir sin pruebas, haciendo de eco y de émulo del Partido Popular, que hay escuchas ilegales. Denúncienlas si tienen coraje, denúncienlas, y sobre todo si tienen pruebas.

Y no traten de confundir entre las consecuencias jurídicas del secreto del sumario —termino, señor presidente— y el derecho de información, que están en una situación de tensión permanente en las sociedades libres, y por eso desde el poder se trata de cercenar la libertad de información. Habrá agentes de los medios policiales o fiscales o tal vez judiciales que hayan incumplido las obligaciones que para ellos o para las partes del proceso impone, por ejemplo, el secreto del sumario, pero están todos los periodistas, cuando gobierna el PSOE o cuando gobierna la derecha, como aquí, en su derecho, cuando encuentran y contrastan una información de interés, en difundirla. Todo lo demás se llama censura: la que probablemente acordará la Diputación Permanente si no respalda la petición del Grupo Socialista de que se reúna este órgano, que incluso fue convocado hace algunos años para discutir un problema transitorio de desabastecimiento de papas. Pero en fin.

Señor presidente, muchas gracias por su comprensión y por su generosidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Decirles, bueno, simplemente la información que voy a dar es a efectos de que sus señorías conozcan lo que pueden votar, y es que no hay ningún impedimento para reunir el Pleno del Parlamento el día que quieran. Porque es verdad que, estando en obras el hemiciclo, pero no es la primera vez que nos reunimos en el salón

de actos; o sea, que quiero que se sepa, que quiero que se tenga toda la información clara y evidente de que no están coartados ningunos de los poderes de la Cámara en el sentido de que nos podemos reunir en Pleno cuando queramos. Simplemente a efectos informativos.

Sí, señora Navarro de Paz, dígame a qué efectos.

La señora NAVARRO DE PAZ: Señor presidente, el señor portavoz socialista ha sido muy amplio, se ha referido a un montón de cuestiones, incluso que no tienen que ver con el tema en cuestión. Y, por lo tanto...

El señor PRESIDENTE: Sí, claro...

La señora NAVARRO DE PAZ: ...yo me veo en la necesidad que se nos conceda un segundo turno, aunque sea muy corto, para responderle, porque es que estamos...

El señor PRESIDENTE: Mire...

La señora NAVARRO DE PAZ: ...en un terreno que no nos estamos moviendo con las mismas posibilidades, ha tenido dos intervenciones y nosotros solo hemos tenido una. Y en ambas ha utilizado argumentos a los que no le podemos responder, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí. Es evidente, señoría, que todos los grupos, absolutamente todos, han dicho cuestiones que ya lo advertía, ¿no?, que se salían de la cuestión, que era muy simple la cuestión a debatir. Y este debate se sabía, tiene un formato, acordado por unanimidad en la Junta de Portavoces. Entonces para la Presidencia el asunto ha terminado. No obstante, si quieren venir los señores portavoces por aquí un momento... Yo creo que... *(Rumores en la sala.)* Está terminado, ¿no? No, bueno, pues, entonces, yo lo que sí digo seriamente y responsablemente es que sepan que los portavoces cuando actúan en el órgano de la Junta de Portavoces deben actuar con plenos poderes, y el formato del debate estaba clarísimo y se sabe clarísimo.

El señor PÉREZ GARCÍA: ¿Señor presidente...?

El señor PRESIDENTE: Es evidente, señorías, que todos han dicho y se han referido a cosas que hay que contestar y que el grupo mayoritario, pues, es el último que responde. Yo eso no lo puedo evitar. Y si reabrimos el debate, volverá a haber asuntos que contestar.

Yo propongo que se respete el acuerdo de la Junta de Portavoces y procedamos a votar. No obstante, no obstante, yo creo que es mejor que nos reunamos aquí un momento. Pero quería dejar claro que nosotros no estamos inventando nada aquí.

(Los señores portavoces atienden la llamada de la Presidencia.) (Pausa.)

Bueno, la Presidencia, oídos los portavoces, va a abrir un turno de fijación de posiciones, exclusivamente de fijación de posiciones, y por dos minutos. Así que los grupos que quieran hacer uso de él lo hacen y los que no, pues, no lo hagan, no tienen la obligación de hacerlo.

¿Grupo Popular?

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidente.

De manera rápida.

Mire, señor Pérez, tonterías, las suyas, las que usted ha expuesto hoy, no solo jurídicas, también políticas, sociales y de toda índole, hasta económicas.

Mire, no cabe, no cabe el tema en la Diputación por mucho que usted se empeñe y, por mucho informe jurídico que me ponga sobre la mesa, es cuestión de... *—(Rumores en la sala.)* Perdón, señor Pérez—, es cuestión de interpretación, soy jurista como usted, y sé de lo que le hablo. Por lo tanto, tonterías jurídicas las suyas.

Dicho esto, también decirle que, mire, yo he hecho un discurso *prêt-à-porter*, pero el suyo, de verdad, no ha llegado ni a una tienda de barrio, porque usted ha tenido un discurso que ha buscado únicamente y exclusivamente lo que siempre busca, la condena preventiva: “oye, yo por si acaso me adelanto y a este lo condeno; después lo que digan los tribunales, lo que resulte, si se le imputa a una persona o no, allá ellos; yo por si acaso vine aquí corriendo y fui el primero que lo condené”. Eso sí, usted se ha acostumbrado, igual que su gente, a las condenas en plaza pública, a que se filtren los sumarios, a que se filtren las conversaciones... ¿Y nos quiere dar clases de democracia usted, señor Pérez? ¡Defienda la democracia, defienda la separación de poderes y defienda que toda persona tiene que ser objeto de un proceso justo, justo y con todas las garantías procesales! ¡Eso es lo que tenemos que defender, usted y yo!

Dicho esto, también comentarle que no cabe, señor Pérez, no cabe, por mucho que se empeñe, a diez días del periodo de sesiones el que traiga usted este tema tanto para una Diputación como para un Pleno extraordinario.

Y no confunda a los canarios, no los confunda: el Partido Popular no se está oponiendo a que se hable de nada. ¡No confunda!

Y, por cierto, no me molesta que me interrumpa mis vacaciones, pero ¿sabe lo que sí me molesta y tremendamente?: que hagan gastar el dinero a los canarios. Porque usted ha intentado quedar todo muy bien, llegando a los hogares canarios, diciendo, “no, es que renunciamos a la dieta”. ¿Pero, señor Pérez, y el billete suyo, el mío y el de todos los compañeros que estamos hoy aquí, quién lo paga?, ¿quién lo paga? Cuando dentro de diez días, insisto, dentro de diez días, periodo de sesiones ordinario, a través de un Pleno extraordinario, puede usted someter al presidente del Gobierno a todas las cuestiones que el Reglamento le permite.

Usted lo que está buscando, una vez más, insisto, es la condena pública de la persona, de su adversario político. Nada más. Ni le preocupa la democracia ni le preocupa nada de nada. Lo único que busca es el protagonismo del Partido Socialista y de usted...

El señor PRESIDENTE: Discúlpeme, pero voy a ser tajante con todos los tiempos.

Señor González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente.

Don Santiago, usted está utilizando la peor de las verdades: engañar a la gente. La Diputación Permanente no se ha reunido aquí sino para temas de crédito extraordinario, excepto el tema de la papa. Nunca ha sustituido al Parlamento, al presidente, ni la puede... (*Ininteligible.*) al Pleno. Primer punto.

Segundo tema, usted, que es tan demócrata, apoye la creación de una comisión de investigación en este Parlamento para analizar las filtraciones judiciales. Espero su voto favorable.

Otra cosa, cuando habla usted de igualdad de oportunidades, a mí me viene a la memoria una persona que usted conoce muy bien, profesor de la universidad, que en un momento determinado, al cesar en un cargo político, en el mes de mayo fue adscrito a la universidad sin tener derecho. Pregunte usted quién fue y por qué razón.

Le voy a decir otra cosa: usted no venga aquí a engañar a los canarios. Sabe perfectamente que el presidente puede comparecer en el periodo ordinario, que quedan diez días, que no hay ningún obstáculo a que tengamos un Pleno al principio, y que usted con esto lo que está intentando hacer es una verdadera comedia.

No negamos el derecho a los periodistas de informar de todas aquellas informaciones que les llegan, pero sí defendemos los derechos constitucionales, los secretos del sumario y los secretos de las comunicaciones, y usted, que es jurista –según dice–, y de Derecho Constitucional, sería el primero que debía usted hacerlo.

Le vuelvo a reiterar una pregunta: ¿si tiene preparado el chocolate, los granitos de anís y el turrón para el ratoncito?; y, segundo, ¿si usted va a apoyar una comisión de investigación para estudiar las filtraciones judiciales? ¡Conteste, señor!

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Señor Pérez García.

El señor PÉREZ GARCÍA: Vamos a ver, señor presidente, es evidente que no ha sido un turno de fijación de posiciones. No he oído a nadie qué es lo que van a votar.

Mire, don José Miguel, don José Miguel, vamos a ver... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene usted...

El señor PÉREZ GARCÍA: Si me dejan hablar, lo agradezco.

El señor PRESIDENTE: Don Santiago, no, pero sin contarle... Tiene usted libertad, lógicamente, porque efectivamente se han salido del fondo de la cuestión.

El señor PÉREZ GARCÍA: Bien.

Don José Miguel, no me hable usted de comisiones de investigación. Usted vino a las sesiones de la comisión de investigación sobre el caso eólico, cuando ya estaban terminadas, a imponer unas conclusiones y a arropar al Partido Popular, y la diputada Belén Allende, a la que pongo por testigo, ponente de su grupo, se negó a votarlas. ¿Me habla usted de comisiones de investigación, don José Miguel? Yo creo que usted tiene suficiente edad para estar incurriendo en ese tipo de actitudes.

Mire, yo no sé si turrón, no sé si turrón. Bocadillos de mortadela para comprar el voto de la gente recibimos lecciones desde que ustedes quieran, desde que ustedes quieran, desde que ustedes quieran, ¡bocadillos de mortadela! Bocadillos de mortadela para engatusar a la gente y programas de telebasura para fijar una audiencia a la que luego manipular. En eso extraordinario.

Señora Australia Navarro, aquí tiene el panfleto indecente que ha publicado el Gobierno, embuchado en los medios de comunicación, propagandístico y para agredir al Partido Socialista desde la primera página. Sábado, 1 de agosto. ¿Es que esto no les cuesta dinero a los canarios?

Mire, el Partido Popular tiene un problema y tiene que intentar resolverlo, por el bien de la democracia, por el bien de la convivencia en este país, y es un problema de corrupción, y la corrupción es un cáncer que acaba atenazando a los partidos, que acaba atenazando a los partidos, y que debe ser combatido con todos los instrumentos del Estado de Derecho. Los instrumentos han de ser más fuertes que la corrupción, porque si no la corrupción gana. Y quienes vinieron hace una década con ínfulas regeneracionistas de la política española, Partido Popular, están envueltos en una red de corrupción que ya no hay quien la tape, que ya no hay quien la tape.

En cualquier caso, nuestra iniciativa es una iniciativa proporcionada, proporcionada. Ni ahora ni en los primeros días de septiembre, que no está previsto que se celebre ningún Pleno por razones de obras, el Grupo Socialista va a solicitar, va a solicitar, la convocatoria de un Pleno extraordinario para tratar solo de este asunto, por una cuestión de proporcionalidad.

Y en segundo lugar, para no darle pábulo a la demagogia de los que se gastan el dinero público en esto y luego vienen hoy a relatar qué cuestan los billetes al Parlamento, es el funcionamiento normal de la Cámara, el funcionamiento normal de la Cámara. Se colocan ustedes en una posición antisistema, como algunas editoriales a las que ustedes no son capaces de plantarles cara, se colocan ustedes, sí, porque les tienen miedo.

Y, por cierto –termino–, el Grupo Socialista va a votar a favor de nuestra iniciativa, que es que se convoque la Diputación Permanente para que comparezca el presidente del Gobierno e informe de lo que hemos solicitado que sea objeto de ese informe.

Y nada más, señor presidente. Muchas gracias por su benevolencia.

(El señor Fernández González solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez García.

Sí.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Yo entiendo que se...

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón, perdón, perdón, perdón.

Sí. Señor Fernández, dígame en razón de qué pide la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: En la intervención del portavoz socialista se ha referido gravemente a otro partido político y pido el derecho de réplica a esa intervención.

El señor PRESIDENTE: No es réplica, no es réplica.

Ahora, señor González, dígame...

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Alusión, esa intervención, a un partido político que yo represento.

El señor PRESIDENTE: Dígame.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Entiendo que lo que ha planteado el portavoz socialista no se puede votar, porque no es objeto de esta comisión. Lo que puede hacer la Diputación Permanente es convocar o no un Pleno y lo que está planteando no forma parte de las competencias de la comisión.

El señor PRESIDENTE: Ahora, sí, ahora lo vemos.

Señor Fernández, le voy a dar la palabra por un minuto, advirtiéndole que es exclusivamente para aclarar el término de alusión a un grupo parlamentario concreto, del término corrupción. Exclusivamente, ¿eh?, porque entiendo que, en contra del criterio de la Presidencia, se han reabierto los debates, precisamente por cuestiones que no estaban en... Quiero que lo sepan, respetándoles las intervenciones, pero que nos hemos... Se han ido todos los grupos, todos, más allá de lo que estaba en el orden del día.

Tiene usted un minuto.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

En los términos de corrupción hay una gran diferencia entre la corrupción que se achaca al

PSOE y al Partido Popular. Los del PSOE están en la cárcel, los del Partido Popular se archivan. Eso es lo que ha ocurrido hasta ahora y la gran diferencia entre los dos partidos.

Y número dos, número dos. Estamos en un estado totalmente inestable políticamente y democráticamente. En Canarias, en Canarias, se ha escuchado ilícitamente a dos presidentes de Gobierno, a un presidente de...

El señor PRESIDENTE: No, esa no es la alusión...

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Sí. No, no. Bien. Usted era para la alusión al grupo, que usted la aclaró.

Muy bien. Entonces está, el asunto que vamos a votar –señor secretario, por favor, acérquese un momento–, entiendo, conforme al orden del día, es sobre el procedimiento para tratar el asunto que se ha planteado por el Grupo Parlamentario Socialista, es decir, si se convoca una Diputación Permanente o un Pleno. Insisto, no hay problemas para convocar Pleno, de espacio, aun las obras. Eso quiero que quede claro. Entonces...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Presidente, me gustaría que se leyera exactamente el texto de la propuesta del Partido Socialista.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, claro, claro.

El señor PÉREZ GARCÍA: Cuestión de orden.

Me gustaría, si se va a someter a votación la celebración de un Pleno extraordinario, que se aclare quién lo propone. Nosotros no, ¿eh? Quién sustenta. Nosotros proponemos que se convoque la Diputación Permanente.

El señor PRESIDENTE: No, no, no. En eso tiene...

La señora NAVARRO DE PAZ: ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Correcto.

No, no, dejen... Sí, por favor, dejen a la Presidencia que yo lo entiendo. Es decir, lo que ha aclarado la Presidencia, para que haya libertad de actuación de que se puede convocar un Pleno o una Diputación Permanente. Punto primero.

Punto segundo, el grupo proponente lo que propone es que se convoque la Diputación

Permanente, que es lo que se va a votar. ¿De acuerdo? Pero no habría inconvenientes en...

Sí, sí, señor González. Sí, sí, diga.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Que se lea exactamente el texto presentado por el Partido Socialista.

El señor PRESIDENTE: Socialista... ¡No! *(Ante los comentarios que se suscitan en la sala.)* ¡Perdonen, perdonen! Que el Grupo Parlamentario Socialista haga la propuesta y luego el letrado nos pase el texto concreto de la propuesta, toda vez que no es... No, esta no es la propuesta que viene a...

La señora NAVARRO DE PAZ: Es esa la propuesta, señor presidente. Sí, el que está hecho a mano.

El señor PRESIDENTE: ¡Ah!, el que presentaron ellos.

La señora NAVARRO DE PAZ: ¡Claro!, es lo que vamos a votar.

(El señor presidente consulta con el señor letrado-secretario general.) (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Si quieren, si quieren, que se lea, se lea el acuerdo ese de una vez, pero no es eso lo que se va a votar, insisto. Lo que se va a votar, lo que se va a votar es si ese asunto entra en el apartado de las competencias de la Diputación Permanente de que afecta a los poderes de la Cámara; y si no afecta a los poderes de la Cámara, decae el escrito y si afecta a los poderes de la Cámara, se vota la Diputación Permanente que propone el Grupo Parlamentario Socialista. ¿De acuerdo? Que por eso insisto, no se vota exactamente, sino que lo que se está votando es si el escrito...; un grupo parlamentario ha presentado un escrito, háganse la composición de lugar de que estamos convertidos en Mesa del Parlamento, que es en lo que estamos convertidos, y entonces como... ¿Entendido? Nada, pues, menos mal que...

Gracias.

Entonces vamos a votar si ese escrito afecta a los poderes de la Cámara. ¿De acuerdo? Y si no afecta a los poderes de la Cámara, no hay... Y si afecta a los poderes de la Cámara, entonces...

Yo agradezco que el señor letrado... *(El señor Pérez García solicita las palabras.)*

Sí, sí, sí, don Santiago, dígame.

El señor PÉREZ GARCÍA: Yo quiero saber qué vamos a votar. Vamos a votar si el supuesto, si el supuesto de hecho al que se refiere el escrito del Grupo Socialista, es decir, determinadas informaciones, son un supuesto de hecho para que la Diputación Permanente declare que está en condiciones de ejercer las funciones de velar por los poderes de la Cámara (*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Les agradezco que guardemos ya silencio, porque vamos a votar. Entonces la propuesta, que es la propuesta que viene y que hace la Mesa basada en los informes jurídicos, que es la que se va a votar, y que es lo referente al artículo... —¿63.1 es?, 62.1, que es el que estamos aplicando—, el 62.1, corresponde a esta propuesta del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

¿Votos...?

El señor FIGUEROA FORCE: Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: ¿Sí? ¿Quién pide la palabra? Sí.

No, no, vamos a ver, que no puede...

El señor FIGUEROA FORCE: Señor presidente, es que a mí me gustaría saber qué es lo que voy a votar. A mí...

El señor PRESIDENTE: Pero, por enésima vez, yo les agradezco que entiendan...

El señor FIGUEROA FORCE: Si me lo pueden dar por escrito los servicios de la Cámara para saber lo que voy a votar.

El señor PRESIDENTE: Por escrito, por escrito, por escrito —yo les agradezco que entiendan—, por escrito vamos a votar lo que propone la Mesa, que es la que trae aquí el acuerdo para la Junta de Portavoces, dado que hay un escrito de un grupo parlamentario pidiendo que el presidente del Parlamento corresponda, lo que vamos a votar es si ese escrito afecta a los supuestos de competencia que tiene la Diputación Permanente para velar. ¿De acuerdo? Y si no afecta, pues, será un asunto ordinario que lo verán en otro momento; y si afecta, habrá una segunda votación, a ver si es Diputación o Pleno. ¿De acuerdo?

Venga. Pero a mí me parece que es que está claro lo que... O sea, para entrar en el fondo del asunto tiene que haber una votación previa. ¿Estamos? Es lo que dicen los servicios jurídicos y es lo que ha sostenido la Mesa y la Junta

de Portavoces también. Y, por lo tanto, se lo proponemos, que la Diputación Permanente, que es la que tiene que decidir, lo decida (*Rumores en la sala*).

(*El señor Fernández González solicita la palabra.*)

Bien. Señorías, silencio, por favor.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor presidente, vamos a ver, yo creo que lo que estamos votando es una cuestión que usted la ve fácil; yo no sé si es que yo la he interpretado mal.

El señor PRESIDENTE: No, fácil no la veo.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: No es fácil. El hecho de decir votar nosotros que una supuesta comparecencia no corresponda a los poderes de la Cámara, eso es grave, eso no se puede decir. Nosotros podemos decir que no tiene importancia suficiente para ser tratado...

El señor PRESIDENTE: Pues eso es lo que está...

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Eso es lo que se debe... No, por eso lo matizo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Usted lo que está votando...

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Exactamente.

El señor PRESIDENTE: ...es que eso no entra dentro de lo que afecta...

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Una comparecencia sí entra dentro de los poderes, pero el punto concreto que se pone para la comparecencia no es importante para tomarlo en cuenta.

El señor PRESIDENTE: No se está votando... Sí, pero, señor...

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Es matización, nada más.

El señor PRESIDENTE: Señor Fernández, por favor, no se está votando lo que usted dice. No se está votando si tiene que comparecer el presidente del Gobierno o no. Eso no se vota. Es como si están todos ustedes, sus señorías y nosotros, convertidos en Mesa y, cuando en la Mesa recibimos un escrito, decimos si está

bien, si procede, si no procede. ¿De acuerdo? Y entonces, pues, si no procede, porque el supuesto que hay es el 62.1, pues, si no procede...; y si procede, habrá otra votación a ver cuál es el procedimiento por el que procede.

Bien. ¿En sus señorías no hay dudas ya?, ¿no hay dudas?, ¿no hay dudas? *(Asentimiento.)*

Bien. Pues, como siempre, ¿votos a favor? *(Pausa.)* Bien. Bajen la mano. ¿Votos en contra?

(Pausa.) Bien. Abstenciones no puede haber porque están completos.

Hay 9 votos a favor; 12 en contra. Por lo tanto, no entra en el supuesto y este asunto debe seguir otro de los procedimientos ordinarios de los que están establecidos en la Cámara.

(Se levanta la sesión a las doce horas y veintiocho minutos.)



